

EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL 1º ESO

11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se establece un total de tres evaluaciones por curso. La calificación global final será la media de las tres evaluaciones. Para que ésta resulte positiva, el alumno deberá haber aprobado las tres evaluaciones, de no ser así, la parte suspensa la podrá recuperar en la prueba final.

La programación desarrolla tanto temas de dibujo artístico como de dibujo técnico, con contenidos bien diferenciados en cada evaluación, por lo cual, cada una de las evaluaciones llevará una nota independiente.

Además se realizará una preevaluación avanzado el primer trimestre para calificar el grado de aprendizaje alcanzado por los alumnos hasta la fecha, esta calificación será la media de los ejercicios realizados.

El trabajo de cada evaluación constará de:

1.- *Trabajos prácticos: Láminas de dibujo, ejercicios y actividades con los contenidos determinados para cada trimestre.*

2.- *Examen práctico o teórico con los mismos contenidos tratados del trimestre.*

3.- *Además, se podrán realizar trabajos cooperativos y grupales.*

Las láminas de dibujo se trabajarán en clase y en casa si fuera necesario para su terminación. Para autenticar la autoría de los trabajos realizados en casa, el profesor tendrá libertad de realizar una prueba al alumno en el aula si así lo creyera necesario.

La entrega de láminas, ejercicios y actividades se efectuará en el plazo previsto. No se admitirán fuera de la fecha indicada considerándose como "no presentado" y obteniendo como calificación un "0" sin posibilidad de recuperar dentro de la evaluación.

Las láminas deben llevarse a clase y han de ser guardadas en la carpeta de plástica para poder realizar un seguimiento si el profesor así lo requiera.

La nota de los trabajos prácticos se reflejará mediante calificación numérica de 0 a 10.

Los trabajos entregados sin nombre obtendrán como calificación 0.

Los trabajos presentados serán presentados en material requerido por el profesor.

La parte teórica de la materia se evaluará mediante un examen escrito por evaluación y cuestiones orales (éstos se calificarán mediante positivos y negativos).

El profesor tiene libertad para confeccionar los exámenes de acuerdo con las líneas generales del departamento pero adaptadas al ritmo y capacidad del grupo.

En los controles escritos, exámenes, redacciones etc, las faltas de ortografía se penalizan con una décima hasta un máximo de un punto.

La nota de cada evaluación estará comprendida:

Porcentaje trabajo: *Los trabajos prácticos y el examen teórico de cada evaluación tendrán el 90% de la nota, teniendo en cuenta la siguiente salvedad:*

- *En las evaluaciones con contenidos de Dibujo Técnico, indicadas por el profesor se realizará un examen práctico de evaluación sobre dichos contenidos. Se le atribuirá de 30% al examen práctico, y 60% a los trabajos de la evaluación (láminas, ejercicios...).*

Porcentaje actitud: *La falta de material, el comportamiento, la participación en clase, deberes de casa y el trabajo en el aula se reflejarán mediante positivos y negativos llegando a suponer el 10% de la nota. Por defecto al alumno se le aplicará automáticamente un tercio de dicho porcentaje, a excepción de los alumnos con reiteradas ausencias (1/3 de los días lectivos).*

El apartado de actitud* no se refiere únicamente al comportamiento en el aula. Determina la actitud frente a la materia, englobando además del comportamiento, el interés, el trabajo en el aula, el esfuerzo demostrable, la participación, la reflexión e indagación, el seguimiento diario mediante registros orales, etc. Todas estas premisas se contabilizarán mediante positivos o negativos dependiendo el caso. La falta de material se registrará mediante negativos dentro del porcentaje de actitud.

El redondeo se efectuará sobre la nota resultado de realizar la media (con sus porcentajes marcados) de todos los trabajos, exámenes y ejercicios de cada evaluación. Se tendrá en cuenta la actitud del alumno para que sea ascendente.

CONSIDERACIONES DE CARÁCTER GENERAL

Se considera que el alumno ha abandonado la asignatura si:

- a) No entrega los trabajos y deberes encargados por el profesor con la regularidad requerida.
- b) Ausencias reiteradas en los exámenes de evaluación
- c) Faltas de asistencia reiteradas.

El hablar o copiar en un examen supondrá la retirada del examen y el suspenso del mismo, calificándose como un cero.

Si el alumno faltara a las horas previas de un examen, no podrá realizar el mismo. Se calificará con NE (no evaluado). Igualmente, obtendrá como calificación NE el alumno que no haya asistido a un examen. En ambos casos, se postergará su realización al día de la recuperación del examen.

12. CRITERIOS DE DE RECUPERACIÓN

La recuperación de la evaluación se efectuará mediante la realización de un examen con los siguientes contenidos:

1º.-Ejercicio teórico y/o práctico de dibujo artístico

2º.-Ejercicio de dibujo técnico en aquellas evaluaciones que lo contengan.

La nota de la recuperación corresponde:

- 75% a la nota del examen y
- 25% a la nota de la evaluación correspondiente

Se establece la siguiente salvedad: Si la nota así calculada fuera inferior a 5, pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación obtenida será 5.

En las pruebas finales de curso se recuperarán cualquiera de las tres evaluaciones anteriores suspensas.

Los alumnos deberán presentarse a las pruebas de recuperación según los mismos criterios de recuperación y con las indicaciones, si fuera necesario, del profesor.

La nota de la prueba deberá ser igual o mayor a 5 para recuperar la materia, recibiendo la nota obtenida en el examen como calificación final.

14. RECUPERACIÓN MATERIAS PENDIENTES

Para la recuperación de la materia pendiente, el departamento establecerá dos convocatorias cuyas fechas aparecen fijadas en la agenda escolar:

1ª Convocatoria. Examen de dibujo artístico

2ª Convocatoria. Examen de dibujo técnico

La nota de la materia será la media obtenida en ambos exámenes